

## **ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA FOODGRANAC S.A.**

En Quito Distrito Metropolitano, a los 29 días del mes de marzo del 2013, siendo las 13h00 horas en las oficinas de la compañía, ubicada en la Calle 15 de Isabela N44-27 y Río Coca. Una vez que han sido legalmente convocados todos los accionistas de la compañía, los concurrentes declaran expresamente su voluntad de instalarse en Junta General Ordinaria de Accionistas.

Para el efecto preside la Junta General Ordinaria, el señor Gustavo Javier Granja Donoso en calidad de Presidente de la compañía y actúa como secretario el Gerente señor Gonzalo Mauricio Acuña Inga.

En consecuencia encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado en la compañía, deciden reunirse en Junta General Ordinaria de Accionistas para conocer los siguientes puntos:

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la Junta General Ordinaria.
3. Conocer y resolver sobre el Informe del Gerente General por el ejercicio económico 2012.
4. Conocer y resolver sobre los Estados Financieros del ejercicio económico del año 2012, con aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's.
5. Conocer y resolver sobre el Estado de Resultados Integral del ejercicio económico del año 2012, con aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's.
6. Conocer y resolver sobre el Informe de Comisario Principal por el Ejercicio Económico 2012.
7. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio 2012 si las hubiere.
8. Designar Comisario Principal y fijar sus honorarios.
9. Designar Auditor Externo y fijar su honorario, si fuera competente de acuerdo a la Ley de Compañías.
10. Clausura.

Se pasa luego a tratar cada uno de los puntos del orden del día:

**1. CONSTATACIÓN DEL QUORUM.-** El Secretario constata el quórum y el Presidente declara que se encuentra presente el 100% del capital suscrito y pagado compuesto por los señores accionistas:

Gonzalo Mauricio Acuña Inga, con 400 acciones de un dólar cada una y un porcentaje de participación del 50,00%.

Gustavo Javier Granja Donoso, con 400 acciones de un dólar cada una y un porcentaje de participación del 50,00%.

### **2 - INSTALACION DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA.**

El Presidente luego de constatar el quórum y recibir la aceptación de los accionistas para reunirse en Junta General Ordinaria, declara instalada la Junta.

### **3.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2012.**

Se da lectura a informe del Gerente General correspondiente al ejercicio 2012. Se pone a consideración de la Junta y se lo aprueba por unanimidad.

**4.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2012.**

Por Secretaría se da lectura al Balance General cortado al 31 de Diciembre de 2012, el cual se aprueba por unanimidad.

**5.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2012.**

Por Secretaría se da lectura al Estado de Resultados Integral, correspondiente al periodo Enero a Diciembre del 2012, el cual no presenta ninguna observación y es aprobado por unanimidad.

**6.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO PRINCIPAL POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2012.**

Se da lectura al Informe del Comisario Principal correspondiente al ejercicio 2012. Se pone a consideración de la Junta y se lo aprueba por unanimidad.

**7.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES SI LAS HUBIERE.**

Luego de conocer el resultado del ejercicio 2012, los socios por unanimidad deciden que la pérdida del ejercicio será asumida por cada uno de los socios.

**8.- DESIGNAR COMISARIO PRINCIPAL Y FIJAR SU HONORARIO.**

La Junta por unanimidad decide delegar al Gerente General para que designe durante el periodo que corresponde al Comisario Principal y negocie sus honorarios.

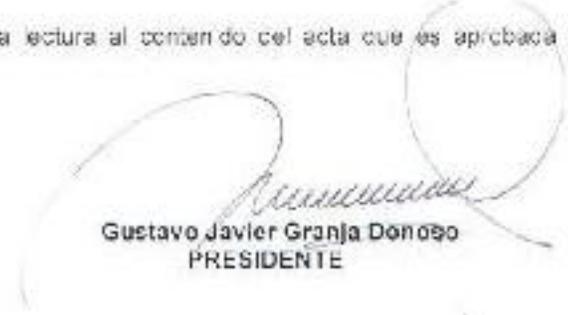
**9.- DESIGNAR AUDITOR EXTERNO Y FIJAR SU HONORARIO, SI FUERA COMPETENTE DE ACUERDO A LA LEY DE COMPAÑÍAS.**

Una vez revisados y aprobados los Estados Financieros y Estado de resultado Integrales se determina que la empresa NO cumple con los parámetros establecidos en la Ley de Compañías para la designación de Auditor Externo.

**10.- CLAUSURA.-** Sin tener otro asunto que tratar, la Presidenta da por concluida la sesión a las 11:00 y otorga un receso de 30 minutos para que el Secretario proceda a redactar el acta correspondiente, quien así procede.

Reinstalada la asamblea a las 11:30, se da lectura al contenido del acta que es aprobada por unanimidad y para constancia firman.

  
Gonzalo Mauricio Acuña Inga  
SECRETARIO

  
Gustavo Javier Granja Donoso  
PRESIDENTE